

## **RESOLUCION JEFATURAL N°** -2024-BNP

Lima, 06 de diciembre de 2024

## **VISTOS:**

El Memorando Nº 001493-2024-BNP-GG-OA de fecha 05 de diciembre de 2024, de la Oficina de Administración; el Informe Legal Nº 000376-2024-BNP-GG-OAJ de fecha 06 de diciembre de 2024, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, encontrándose vacante el cargo de Jefe(a) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica; y, la Unidad Funcional de Recursos Humanos;

De conformidad con la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; y, la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2024-MC;

## SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR al señor LENIN TORRES ACOSTA en el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, previsto en el CAP Provisional de la Biblioteca Nacional del Perú con número de Orden 044.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación la presente Resolución en el portal web institucional de (https://www.gob.pe/bnp), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Registrese, comuniquese y publiquese.

Firmado digitalmente por: **ANA PEÑA CARDOZA** Jefa Institucional Biblioteca Nacional del Perú





